

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la entidad denominada **Solución de Residuos Sólidos Cancún**, entregó el 20 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad denominada **Solución de Residuos Sólidos Cancún**, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	1,686,274.17	1,686,274.17	1,686,274.17	1,686,274.17	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,666,665.00	231,440.07	186,898,105.07	186,898,095.07	164,666,430.07	88.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$186,666,665.00	\$1,917,714.24	\$188,584,379.24	\$188,584,369.24	\$166,352,704.24	89.12

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,460,000.00	\$0.00	\$2,460,000.00	\$2,333,080.73	\$2,278,490.66	94.84
Materiales y Suministros	876,295.00	\$60,000.00	\$936,295.00	598,096.60	598,096.60	63.88
Servicios Generales	156,360,152.00	(\$60,000.00)	156,300,152.00	170,186,488.46	159,249,222.45	108.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,000.00	0.00	34,000.00	10,000.00	10,000.00	29.41
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$159,730,447.00	\$0.00	\$159,730,447.00	\$173,127,665.79	\$162,135,809.71	108.38

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$166,352,704.24**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$186,666,665.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **89.12%**. La entidad justifica las variaciones detectadas en el apartado del Ingreso de acuerdo a lo siguiente: en el rubro de *Derechos*, la diferencia corresponde a los ingresos propios del organismo por concepto de entrada al relleno sanitario; en lo que respecta al rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la diferencia corresponde al presupuesto autorizado no transferido por el ayuntamiento de Benito Juárez al cierre del mes de junio, no obstante en julio fue efectivamente depositado. (**Figura 1**)

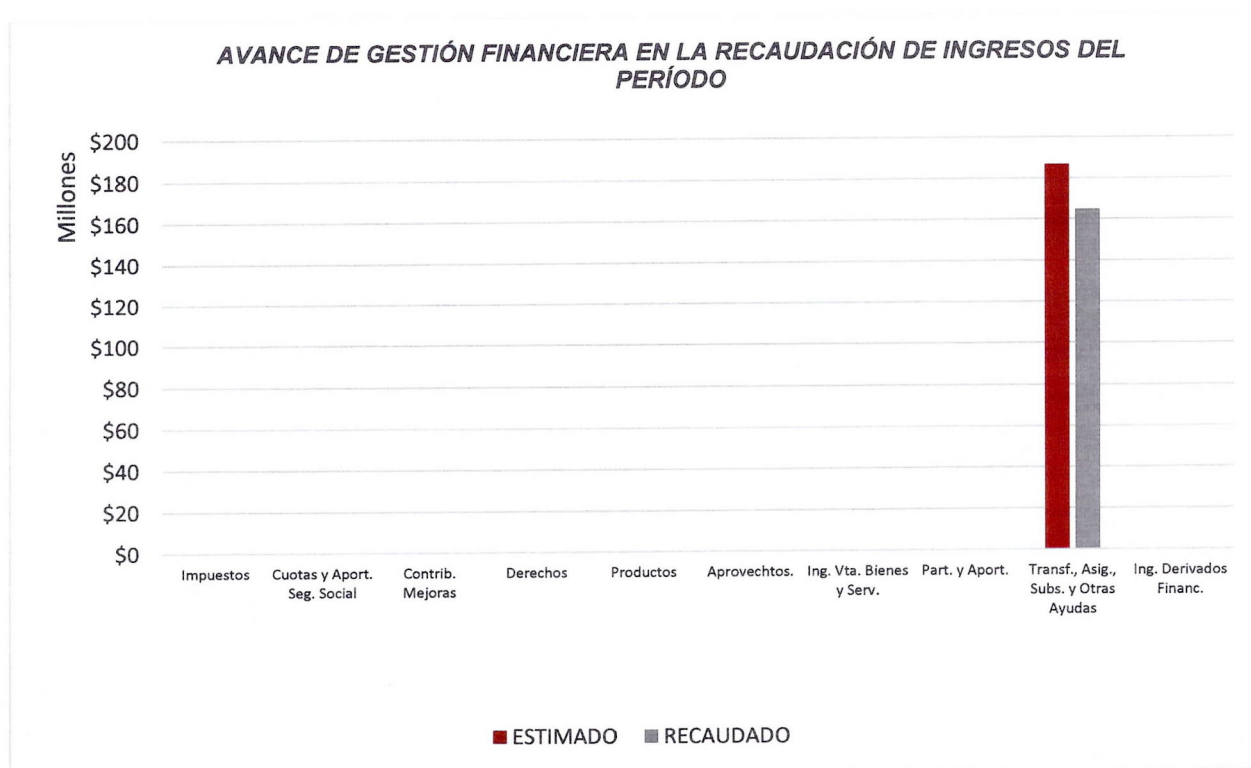


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$173,127,665.79**, en relación con el Egreso Modificado por **\$159,730,447.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **108.38%**. La entidad justifica las variaciones conforme a lo siguiente: en el capítulo de *Servicios Personales*, el presupuesto no fue utilizado debido a que la plantilla laboral no ha sido modificada y al momento de presupuestar fueron considerados posibles cambios, los cuales a la fecha no han sido necesarios; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros*, las adquisiciones de materiales y suministros han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad; en relación al capítulo de *Servicios Generales*, la entidad justifica que la diferencia se debe al crecimiento demográfico y por ende al aumento en el precio unitario del tonelaje por índices inflacionarios y a una recolección más eficiente; en el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se ha requerido la adquisición de algún bien mueble al cierre del trimestre reportado. **(Figura 2)**

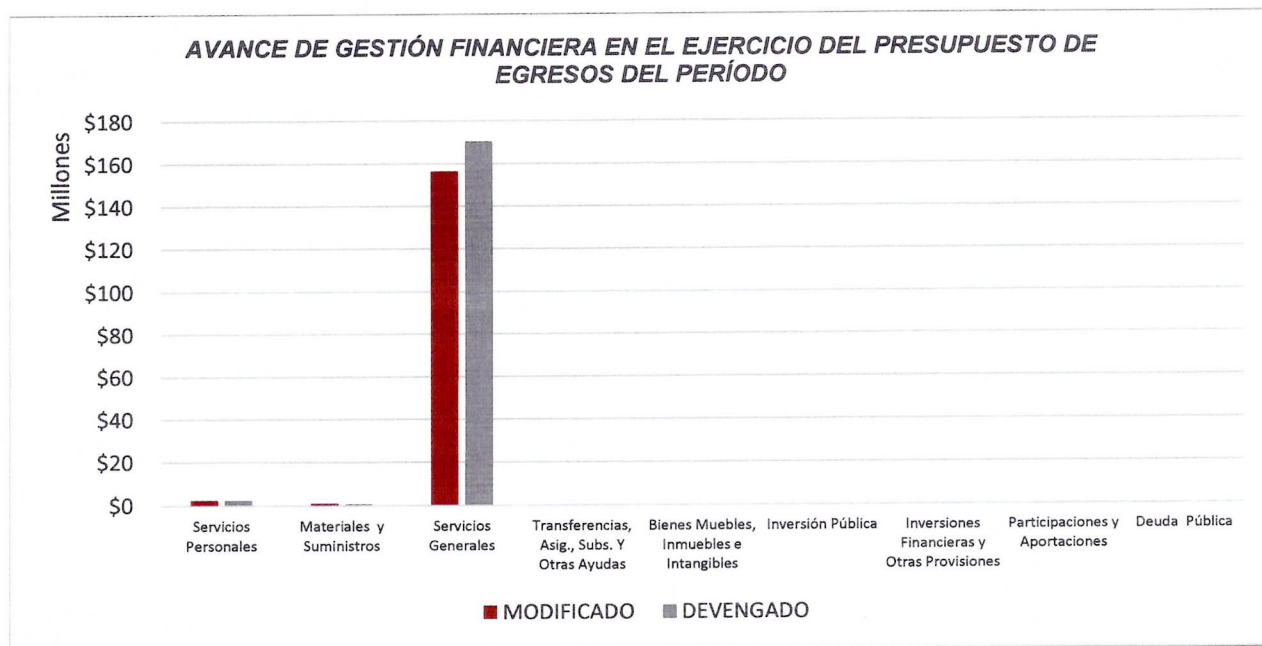


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la entidad denominada **Solución de Residuos Sólidos Cancún** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 25% y en el segundo el 27%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 48% pendiente de recaudar.

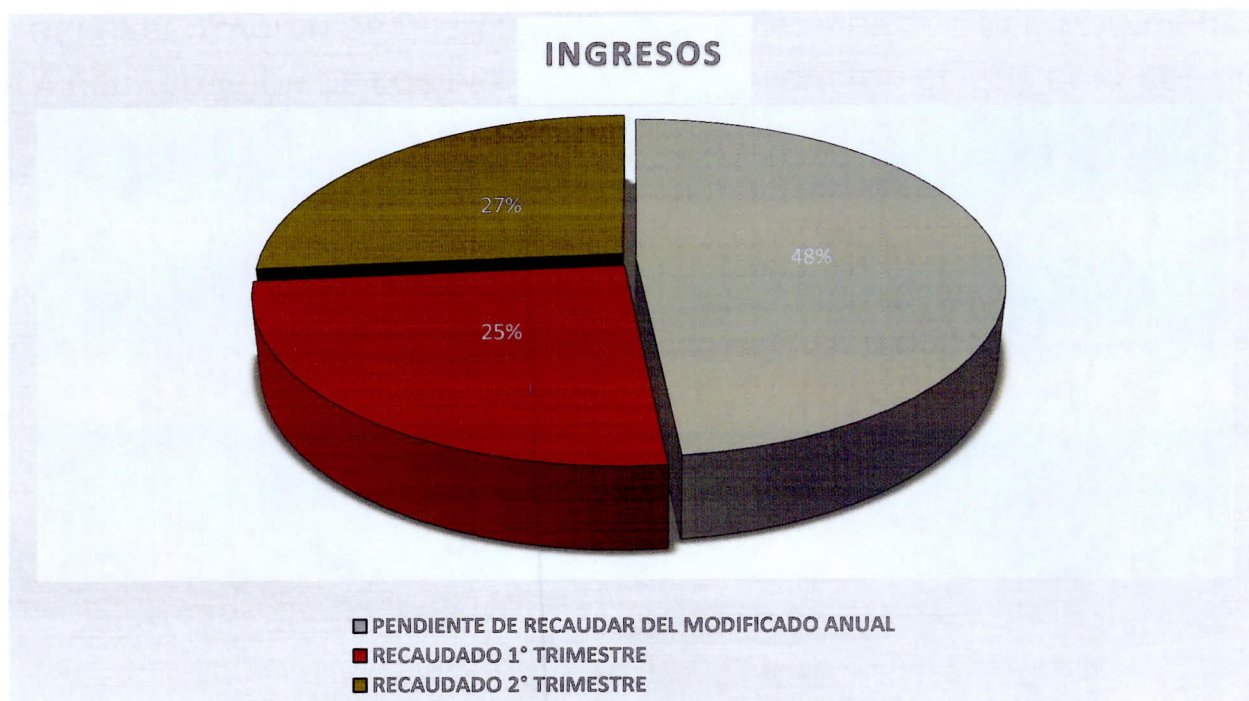


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la entidad denominada **Solución de Residuos Sólidos Cancún**, ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 27% y en el segundo el 27%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 46% pendiente de devengar.

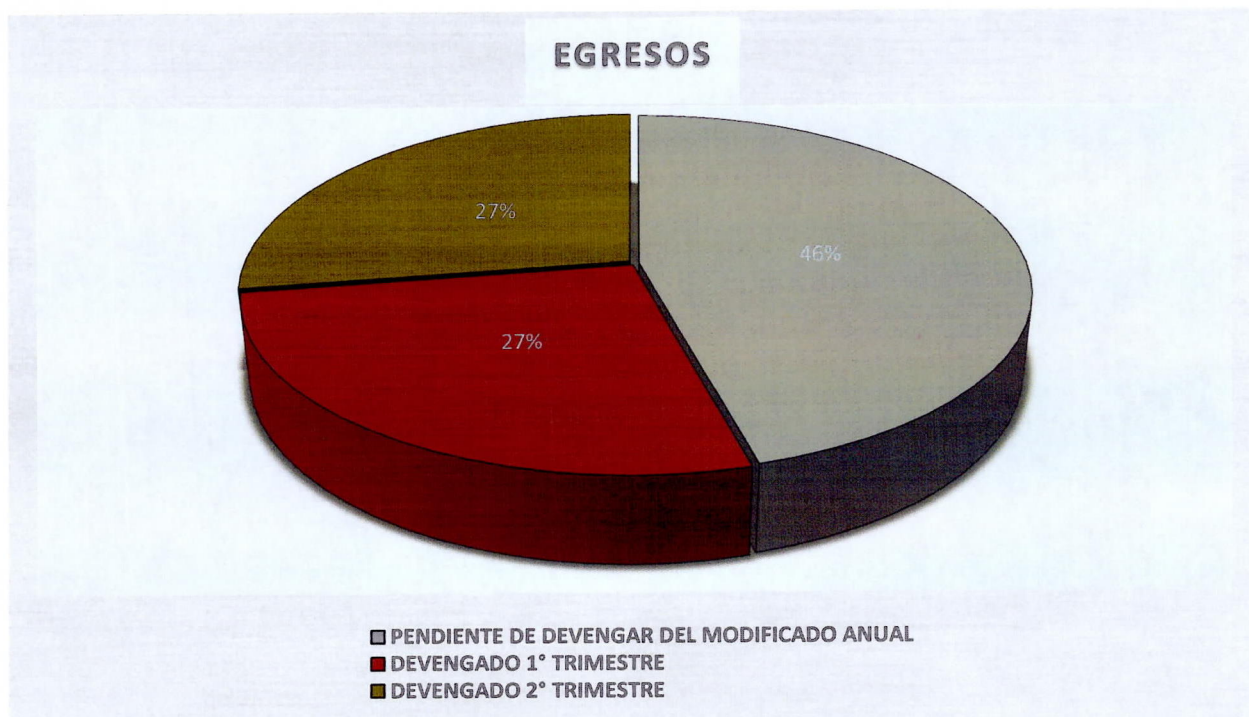


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

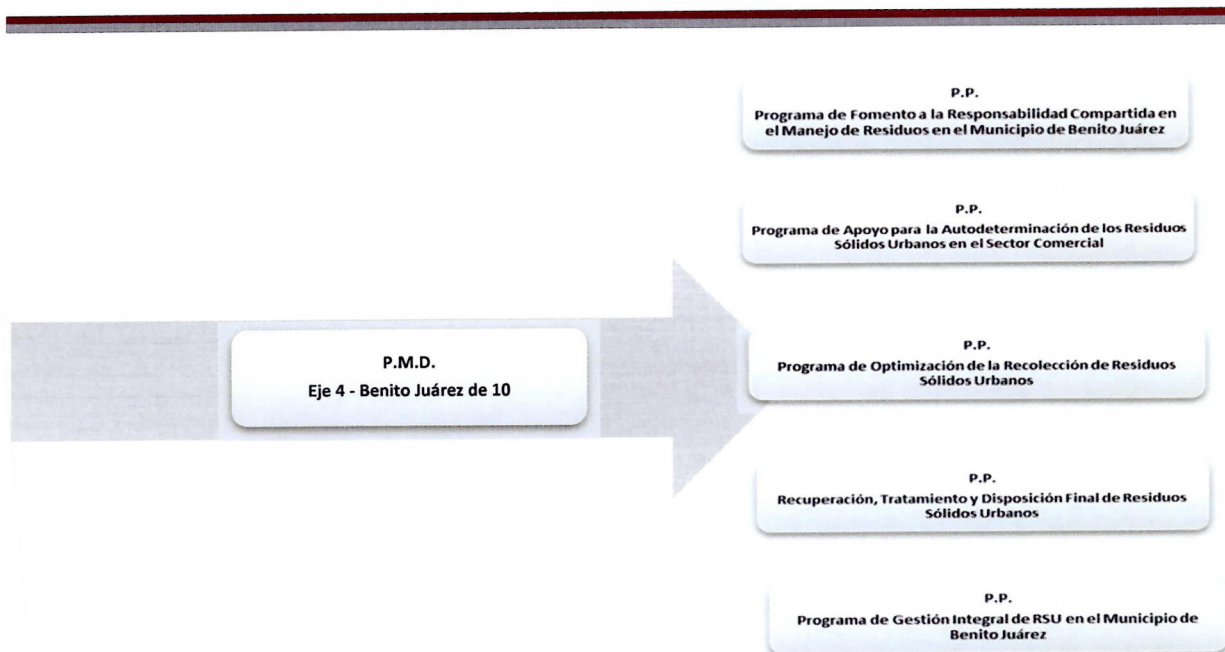
De acuerdo al oficio No. TM/0045/2018 de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, de fecha 10 de enero de 2018, el Presupuesto de Egresos Autorizado para **la Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, para el ejercicio fiscal 2018, es por la cantidad de \$320,000,000.00, recursos asignados para el desarrollo de 5 Programas Presupuestarios, que se enlistan a continuación:

- **Programa de Fomento a la Responsabilidad Compartida en el Manejo de Residuos en el Municipio de Benito Juárez.**
- **Programa de Apoyo para la Autodeterminación de los Residuos Sólidos Urbanos en el Sector Comercial.**
- **Programa de Optimización de la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.**
- **Programa Recuperación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.**
- **Programa de Gestión Integral de RSU en el Municipio de Benito Juárez.**

Para estos programas el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que se presenta únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez:

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Fomento a la Responsabilidad Compartida en el Manejo de Residuos en el Municipio de Benito Juárez	F – Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información del avance.
	C1 – Responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos, fomentada en el Sector Comercial en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	50	18	18	18	100%	27%	
	C2 – Responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos, fomentada en la población del municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	50	18	18	18	100%	27%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de

[illegible]

								las bandas de separación.
Programa de Gestión Integral de RSU en el Municipio de Benito Juárez	F – Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible mediante la promoción del reciclaje y aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.	0	0	0	0	0%	0%	<i>El ente no proporcionó información del avance.</i>
	C1 – Son gestionados de forma descentralizada los recursos destinados al manejo de RSU.	100	50	50	50	100%	50%	Se lleva a cabo un proceso mensual para obtener el recurso correspondiente del presupuesto de egresos mensual.
	C1 – Se administran de forma descentralizada los recursos destinados al manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos.	100	50	50	50	100%	50%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En lo general, respecto al FIN, el ente no presentó información de los avances, respecto a los Componentes de cada programa, se cumplió con las metas establecidas en el trimestre.

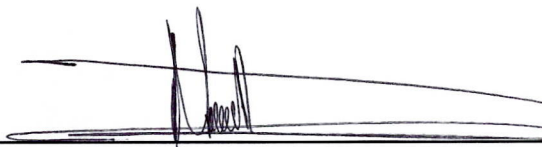
Se le solicitará al ente los avances de todos los niveles de la MIR para el próximo trimestre.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa hasta el final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad denominada **Solución de Residuos Sólidos Cancún**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.